

En Buenos Aires, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los Señores Jueces Doctores Don Elías P. Guastavino y Don César Black,

Acordaron:

Disponer asueto, en las condiciones establecidas en el artículo 3º del Reglamento para la Justicia Nacional, para los tribunales nacionales y federales con asiento en la Capital e interior del país, el día 24 del corriente mes, a partir de la hora 11.00.-

Todo lo cual dispusieron y mandarón, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fé.-

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI

Elías P. Guastavino
ELÍAS P. GUASTAVINO

César Black
CESAR BLACK

Guastavino
(see)

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA